

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Anexo Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras de Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 01999

1. **APRUEBESE** el Anexo del Proyecto denominado: "**REPOSICION DE CALLES SECTOR URBANO DE SANTA CRUZ**", por un monto total de \$ 5.991.604 (Cinco millones, novecientos noventa y un mil, seiscientos cuatro pesos) IVA Incluido.
2. Designese como Inspector de Obras al Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/CMRC/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- RR HH (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/